Municipalidad
de
San Isidro

"Año del Dialogo y la Reconciliación Nacional "

RESOLUCION DE ALCALDIA N° 085

SAN ISIDRO, 26 ENE. 2018

EL TENIENTE ALCALDE ENCARGADO DEL DESPACHO DE ALCALDIA

VISTO: El Informe N° 026-2018-0900-GRH/MSI de fecha 24 de enero de 2018 de la Gerencia de Recursos Humanos, y;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 6° y numeral 1 del artículo 20° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, establecen que el Alcalde es el representante legal de la municipalidad y tiene como atribución, defender y cautelar los derechos e intereses de la municipalidad;

Que, por su parte, el literal w) del artículo 55° del Reglamento de Organización y Funciones – ROF de la Municipalidad de San Isidro, aprobado por Ordenanza N° 451-MSI y modificatoria, señala que la Gerencia de Recursos Humanos, tiene entre sus funciones, representar a la Municipalidad en las relaciones laborales y negociaciones colectivas;

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 322 de fecha 07 de setiembre del 2017, se delegó en el señor Ramón Fernando Alcalde Poma, Gerente de Recursos Humanos, las facultades y atribuciones de representación de la Municipalidad de San Isidro para la gestión y acciones necesarias en los procedimientos administrativos seguidos ante el Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo – MTPE, Superintendencia de Banca, Seguros y AFP – SBS, Seguro Social de Salud – ESSALUD, Oficina de Normalización Previsional – ONP, Superintendencia Nacional de Fiscalización Laboral – SUNAFIL, y demás entidades públicas, en aspectos de índole laboral, previsional y afines; estando autorizado a delegar la representación otorgada a un tercero bajo su dirección;

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 075 de fecha 19 de enero del 2018, se da por concluida la designación de don Ramon Fernando Alcalde Poma, en el cargo de confianza de Gerente de Recursos Humanos de la Municipalidad de San Isidro;

Que, con Resolución de Alcaldía N° 076 de fecha 19 de enero del 2018, se resuelve encargar a partir del 20 de enero del 2018 a don Hugo Milko Ortega Polar, las funciones del cargo de confianza de Gerente de Recursos Humanos, en adición a sus funciones como Secretario General de la Municipalidad de San Isidro;

Que, al haberse dejado sin efecto la designación de don Ramon Fernando Alcalde Poma mediante Resolución de Alcaldía N° 075 de fecha 19 de enero del 2018; corresponde que se emita la respectiva Resolución de Alcaldía que delegue en el Gerente de Recursos Humanos, don Hugo Milko Ortega Polar, las facultades y atribuciones de representación de la Municipalidad de San Isidro ante entidades públicas, en aspectos de índole laboral, previsional y afines;

Municipalidad de San Isidro

"Año del Dialogo y la Reconciliación Nacional "

Que, estando a lo opinado por la Gerencia de Asesoría Jurídica mediante Informe Nº 0064-2018-0400-GAJ/MSI; y

En uso de las facultades conferidas por el artículo 20º, numeral 6, de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley Nº 27972;

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- DELEGAR en el señor **HUGO MILKO ORTEGA POLAR**, Gerente de Recursos Humanos (e), identificado con Documento Nacional de Identidad Nº 10718974, las facultades y atribuciones de representación de la Municipalidad de San Isidro para que realice la gestión y acciones necesarias en los procedimientos administrativos seguidos ante el Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo – MTPE, Superintendencia de Banca, Seguros y AFP – SBS, Seguro Social de Salud – ESSALUD, Oficina de Normalización Previsional – ONP, Superintendencia Nacional de Fiscalización Laboral – SUNAFIL, y demás entidades públicas, en aspectos de índole laboral, previsional y afines; estando autorizado a delegar la representación otorgada a un tercero bajo su dirección.

ARTICULO SEGUNDO-. DEJAR SIN EFECTO la Resolución de Alcaldía Nº 322 de fecha 07 de setiembre del 2017.

ARTICULO TERCERO.- ENCARGAR el cumplimiento de la presente Resolución a la Gerencia de Recursos Humanos.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

MUNICIPALIDAD DE SAN ISIDRO

JAVIER BEDOYA DENEGRI
Teniente Alcalde
Encargado del despacho de Alcaldía